



AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO

Dirección: Control Técnico de Combustibles

Coordinación: Gestión de Control técnico de la Comercialización de Derivados de Petróleo

Trámite: Renovación de la Autorización de Operación para Comercializadoras de Derivados de Petróleo.

Marco Legal aplicable:-

- [RESOLUCIÓN No. 004-002-DIRECTORIO-ARCH-2015](#), R.O. S.S. No. 621 del 5 de noviembre 2015.
- [RESOLUCIÓN No. 002-DIRECTORIO-ARCH-2012](#), R.O. S. No. 887 del 6 de febrero 2013.

REQUISITOS:

Nro.	Descripción
1	Formulario DCTD-CD-FA-057 con 90 días de anticipación y demostrar vigencia de los requisitos establecidos y demostrar el cumplimiento de la vigencia de los requisitos establecidos en los artículos 12 y 13.
2	Comprobante de pago Costo del trámite: \$6.000 (Resolución 002 – Ítem 141)

